

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publicarán en este periódico ningún edicto o disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas ajenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo abono los que no se reclamen dentro de este plazo.

PRECIO DE SUSCRICION

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts.
Fuera, por razón de franqueo, trimestre 18 "

ADMINISTRACION E IMPRENTA

Calle de Victorio I. y Santa Eulalia. 2
Cartagena (barrio Perai) D. Carlos Molina

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo abono de derechos con arreglo a la siguiente

TARIFA DE INSERCCIONES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), y Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 15 de 15 Enero.)

Segunda sección.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

Número 1.349.

JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

RELACION de los expedientes de minas abandonados y declarados fenecidos y sin curso desde el 1.º de Julio al 31 de Diciembre de 1898, que se publica con arreglo a lo prevenido en el párrafo último del art. 75 del reglamento para la ejecución de la ley reformada de 4 de Marzo de 1868.

Número	Nombres.	Términos.	Interesados	Representantes.	Fechas de la cancelación.	Causas de la cancelación.
13.164	La Negreta.	Aguilas.	Anselmo Bañón.	»	4 Julio 1898	Por renuncia del interesado.
13.194	Anita.	Cartagena	El mismo.	»	Id.	Id.
13.165	El Descuido.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
12.695	San Manuel.	Id.	Juan Antonio Gómez Paredes.	Vicente Daviu.	6 " »	Por no consignar papel de reintegro.
13.019	Tebaida.	Aguilas.	Vicente Daviu.	»	8 " "	Por renuncia del interesado.
13.039	Oriholana (demasia).	Cartagena	Sociedad La Rabiosa.	Vicente Daviu.	Id.	Id.
12.766	Mis Nietos.	Id.	Gabriel López Escobar.	Anselmo Bañón.	9 " "	Por falta de terreno franco.
12.749	No te olvido.	Lorca.	Luis Brugarolas Pérez.	»	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
10.521	San Sebastián.	Abarán.	José Gómez Cánovas.	»	12 " »	Por falta de terreno franco.
3.266	La Inglesa.	Cartagena	Antonio Gabarrón.	Anselmo Bañón.	13 " »	Por no completar el depósito.
12.178	Asunción.	Murcia.	José Antonio Martínez del Aguila.	»	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
13.193	San José.	Lorca.	Ramón Atenza Menchirón.	»	15 " »	Por renuncia del interesado.
13.127	El Disloque.	Cehegin.	Juan Salmerón.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
13.189	El Acierio.	Murcia.	José Ramírez Ferrer.	»	Id.	Id.
12.985	La Ultima.	Aguilas.	Francisco Narbona.	»	19 " »	Id.
13.174	San Antonio.	Lorca.	Antonio Guillén Conesa.	»	Id.	Id.
12.110	Santa Sofía.	Cartagena	Alfonso Pérez Huertas.	Vicente Daviu.	20 " »	Por falta de terreno franco.
13.207	Magdalena.	Lorca.	Pablo Nogués.	»	30 " »	Por renuncia del interesado.
12.772	San Francisco.	Moratalla.	Francisco Palazón y Ramirez.	Anselmo Bañón.	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
12.771	San José.	Id.	José Joaquín Fernández.	Id.	Id.	Id.
13.198	La Pilarica.	Murcia.	José Ramírez Ferrer.	»	2 Agt.º »	Por no consignar carta de pago.
13.199	San Juan Bautista.	Ulea.	Antonio García Jiménez.	»	Id.	Id.
13.201	Prosperidad.	Lorca.	José Ramírez Ferrer.	»	Id.	Id.
13.202	Riqueza abandonada.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.203	La Juana.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.206	Cacarajicara.	Cartagena	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.213	Los Padres.	Lorca.	Sebastián Serrahima.	Vicente Daviu.	Id.	Id.
13.214	Por si acaso (demasia).	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.216	Nueva Angeles.	Mazarrón.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.230	Leonor.	Id.	Ginés Acosta Botella.	»	Id.	Id.
13.235	Los dos amigos.	Murcia.	Antonio Belmonte Sánchez.	»	Id.	Id.
13.236	La Bella Chiquita.	Cartagena	Juan Sánchez Blaya.	Anselmo Bañón.	16 " »	Por renuncia del interesado.
13.049	San Fernando.	Ulea.	Fernando Ruiz Molina.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
8.694	La Panacea.	Cartagena	Ignacio Gómez Zamora.	Vicente Daviu.	Id.	Por no ampliar el depósito.
8.173	Vg. de la Consolación (ds.)	Lorca.	Juan Sastre García.	Rafael Lario.	Id.	Por no reunir las condiciones legales

Número	Nombres.	Términos.	Interesados	Representantes.	Fechas de la cancelación.	Causas de la cancelación.
12.583	San Pedro.	Lorca.	Antonio Collado Valero.	Ramón Atenza.	16 Agt.º 1898	Por falta de terreno franco.
12.833	San Pedro.	Mazarrón.	Pedro Pérez Linares.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
12.851	Mi Paca.	Id.	Juan J. Ródenas Pérez.	»	Id.	Id.
12.868	Mis Hijos.	Id.	El mismo.	»	Id.	Por falta de terreno franco.
12.959	Pepita.	M.ª y For.ª	Ambrosio Chinchilla.	»	Id.	Por renuncia del interesado.
13.166	Constancia.	Lorca.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
12.623	La Encarnación.	Villanueva	Joaquín Crevillén Marín.	»	18 » »	Id.
13.133	Abundancia.	Totana.	Luis Cánovas Povo.	»	20 » »	Id.
12.380	Casimiro San (demasia).	Unión.	Sociedad La Aparecida.	Manuel Pérez.	12 Sbre. »	Id.
12.973	José y Joaquina.	Lorca.	Sebastián Serrahima.	Vicente Daviu.	Id.	Por falta de terreno franco.
11.521	La Amistad.	Totana.	Donato Castro y Moretón.	Pablo Nogués.	Id.	Por no ampliar el depósito.
12.646	Alfonsa.	Lorca.	Rafael Lario.	»	Id.	Por falta de terreno franco.
12.196	San Antonio.	Abarán.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.190	Santa Teresa de Jesús.	Ojós.	Juan García Clemencin.	»	Id.	Por renuncia.
12.951	Previsión.	Murcia.	Juan de la Cierva y Soto.	»	Id.	Por R. O. de 6 de Junio de 1898.
13.159	Resucitada (demasia).	Lorca.	Manuel Salas Artiz.	»	Id.	Por renuncia.
13.247	Por si acaso (1.º)	Id.	Sebastián Serrahima.	Vicente Vaviu.	Id.	Por no consignar carta de pago.
13.248	Constancia.	Aguilas.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
13.250	Pelayo.	Id.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
13.256	Ketty.	Cartagena	José Manuel de la Guardia.	»	Id.	Id.
13.258	El Diamante.	Lorca.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
13.262	Fuente-álamo.	Murcia.	Regino Guerrero García.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.263	Manolito.	Lorca.	Servando Delbonille.	Id.	Id.	Id.
13.264	Solita.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.265	Miguelito.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.266	Quesada.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.278	La bomba Orsini.	Murcia.	Juan Gómez Amat.	»	Id.	Id.
13.114	Sacramento.	Cehegin.	Juan Salmerón.	Luis Brugarolas.	Id.	Por renuncia del interesado.
13.115	Felipa.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.116	Eusebia.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.117	Carmela.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.118	Molina.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.183	Lolita.	Ulea y M.ª	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
13.208	Isla de Elba.	Lorca.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.050	Santa Claudia.	Ulea.	Fernando Ruiz Molina.	Luis Brugarolas.	15 » »	Id.
8.820	San Luis (demasia).	Lorca.	Sociedad Barberán y Chirino.	»	20 » »	Por no ampliar el depósito.
7.443	Eduardo.	Unión.	Guillermo Elhers.	Pablo Nogués.	22 » »	Por renuncia del interesado.
12.991	Ulises.	Cartagena	Luis Angosto Lapizburú.	Vicente Daviu.	Id.	Id.
13.005	Penélope.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.012	Calipso.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.013	Telémaco.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.119	Mi Miguel y Paco.	Ricote.	Ginés Molero Rajas.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.140	Delfina.	Cartagena	Demetrio Poveda.	»	Id.	Id.
13.141	Virginia.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.259	La Mesana.	Lorca.	Pablo Nogués Santamaría.	»	Id.	Id.
13.227	Octava.	Mazarrón.	Anselmo Bañón.	»	4 Obre. »	Id.
13.233	Mármol El.	Cartagena	Luis Angosto.	Vicente Daviu.	Id.	Id.
13.360	Josefina.	Lorca.	Juan Cervera y Blanes.	»	Id.	Id.
13.367	La Condesita.	Cartagena	Ginés Molero Rajas.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
1.333	Observación (demasia).	Id.	Sociedad Legos francos.	Rafael Lario.	6 » »	Por no reunir condiciones legales.
12.512	Virgen del Carmen (id.)	Unión.	Idem Dos Amigos.	Anselmo Bañón.	Id.	Por falta de terreno franco.
12.107	El Trompeta (id.)	Cartagena	Antonio García Jiménez.	»	Id.	Por no reunir condiciones legales.
13.294	Antonia.	Lorca.	Sebastián Garriguez.	Pablo Nogués.	Id.	Por renuncia del interesado.
13.317	El Niño de Nápoles.	Id.	Valentín Cererols.	Anselmo Bañón.	11 » »	Id.
13.283	Los Alcázares.	Mazarrón.	Raimundo Manzanares.	Id.	Id.	Id.
13.339	Las Gemelas.	Id.	El mismo.	Id.	27 » »	Id.
8.243	San Marcos.	C.ª y Unión	Eduardo Pardo y Moreno.	Id.	Id.	Id.
13.251	Julio.	Cartagena	Anselmo Bañón.	»	3 Nbre. »	Id.
13.409	La Martinica.	Cehegin.	Francisco Jiménez.	»	Id.	Id.
13.302	El Coloso.	Fuente-ál.	Ginés Molero.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
12.836	Resucitada (demasia).	Lorca.	Manuel Salas Artiz.	»	Id.	Id.
12.974	San Diego.	Id.	Miguel Iniesta.	»	Id.	Id.
12.452	Las Cuatro Angelinas.	Totana.	Rafael Lario.	»	Id.	Id.
13.016	Pablo.	Lorca.	Fernando Oliva.	»	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
10.658	Los Tres Amigos.	M.ª y Ft.ª	Andrés Martínez Martos.	Anselmo Bañón.	Id.	Por no ampliar el depósito.
13.138	La Rica.	Cartagena	Miguel Iniesta Gómez.	»	21 » »	Por renuncia del interesado.
12.915	Adela.	Lorca.	José María Lucas Romero.	Anselmo Bañón.	Id.	Por no consignar papel de reintegro.
12.369	La Sultana.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
12.316	Teresa.	Id.	Horacio Echevarrieta.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
12.314	Isidoro.	Id.	Cosme Echevarrieta.	Id.	Id.	Id.
12.584	Jesucristo Aparecido.	Moratalla.	Alfonso Carrasco.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
12.309	Idea (demasia).	Cartagena	Sres. Jorquera y Wandosell.	Id.	Id.	Id.
12.423	La mina de Enfrente.	Caravaca.	Manuel Fernández.	Id.	Id.	Id.
11.939	San Jerónimo.	Abanilla.	Manuel Guillén Pérez.	Id.	Id.	Id.
12.860	Luz.	Cartagena	José Manuel de la Guardia.	»	Id.	Id.
13.320	Frasquita.	Murcia.	Manuel Salas Artiz.	»	Id.	Por renuncia del interesado.
13.346	Ramón y Ramona.	Mazarrón.	Joaquín Masía.	»	Id.	Id.
13.452	Nueve.	Cartagena	Anselmo Bañón.	»	Id.	Por no consignar carta de pago.
13.454	Once.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.455	Doce.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.458	Quince.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.459	Recompensa.	Id.	Miguel Iniesta.	»	Id.	Id.
13.448	Cinco.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.440	Décimatercera.	Mazarrón.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.438	Africana.	Aguilas.	Antonio Gabarrón.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.428	Dolores.	Murcia.	José María Reverte.	»	Id.	Id.
13.426	Soledad.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.424	Los Mojaos.	Id.	José Ramírez Ferrer.	»	Id.	Id.
13.422	Otra Serrana.	Aguilas.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
13.410	Dulcinea.	Fortuna.	Pedro Cerezo Zaragoza.	»	Id.	Id.
13.415	Zamora.	Lorca.	Pablo Nogués.	»	Id.	Id.
13.408	La Niña de Nápoles.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.403	María.	Murcia.	José González del Campo.	»	Id.	Id.
13.401	Andrés.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.

Número	Nombres.	Términos.	Interesados.	Representantes.	Fechas de la cancelación.	Causas de la cancelación.
13.387	Pepe.	Lorca.	José Ramírez Ferrer.	»	21 Nbre. 1898	Por no consignar carta de pago.
13.386	Gregorio.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.385	Juana.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.384	Prosperidad.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.383	Riqueza abandonada.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.382	Torrente.	Totana.	Antonio Romero Moras.	»	Id.	Id.
13.380	La Chatuja.	Cartagena	Juan Gómez Amat.	»	Id.	Id.
13.378	Patriarca.	Murcia.	Vicente Pérez Marín.	»	Id.	Id.
13.377	Antonio.	Id.	Miguel Iniesta Gómez.	»	Id.	Id.
13.373	Curriche.	Id.	Vicente Pérez Marín.	»	Id.	Id.
13.364	Veinte de Septiembre.	Cartagena	Juan Gómez Amat.	»	Id.	Id.
13.363	Tormentosa.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.358	Allande.	Mazarrón.	Nicolasa Cerezuela.	»	Id.	Id.
13.356	Chatuja.	Cartagena	Vicente Pérez Marín.	»	Id.	Id.
13.349	Nueva Maravilla.	Cehegin.	Ginés Molero Rojas.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.337	Juan.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.336	Paca.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.334	San Agustín.	Cartagena	Agustín Medina.	Id.	Id.	Id.
13.330	Nueva Virgen del Carmen.	Lorca.	Ginés Molero Rojas.	Id.	Id.	Id.
13.328	Nueva Resurrección.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.327	Nuevo San Clemente.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.326	Nueva Guatemala.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.324	Otra Nueva York.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.321	Nuevo Río Janeiro.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.297	Tres amigos.	Cartagena	Juan de Dios Herrero.	»	Id.	Id.
13.289	Duodécima.	Mazarrón.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.288	Undécima.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.287	San Anselmo.	Cartagena	El mismo.	»	Id.	Id.
13.285	Ketty.	Id.	José Manuel de la Guardia.	»	Id.	Id.
13.416	Ramona.	Aguilas.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
13.335	Filipinas.	Id.	Gabriel García Mora.	Anselmo Bañón.	Id.	Por renuncia del interesado.
13.281	San Joaquín.	Murcia.	Antonio García Jiménez.	»	24 " »	Id.
13.445	Dos.	Cartagena	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.444	Una.	Id.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.376	La Paloma.	Lorca.	Servando Delbonille.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
12.729	Nueva Stma. Trinidad.	Unión.	Anselmo Bañón.	»	6 Dbre. »	Por no estar franco el tn.º solicitado.
13.483	Juan Pedro.	Lorca.	Miguel Iniesta.	»	Id.	Por renuncia del interesado.
13.439	Delfina.	Cartagena	Raimundo Manzanares.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.319	La Corona.	Murcia.	Demetrio Poveda.	»	17 " »	Id.
12.932	Repetida.	Mula.	José Gil Candel.	»	Id.	Id.
8.079	Necesaria.	Unión.	Joaquín Luna y Sócoli.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
11.912	Bautista.	Id.	Gabriel López Escobar.	Anselmo Bañón.	20 " »	Por falta de terreno franco.
12.034	El Rescate.	Id.	Francisco Frutos Baeza.	»	Id.	Id.
13.282	Ntra. Sra. de los Dolores.	Cartagena	Carlos Lanzarote y Murcia.	Anselmo Bañón.	Id.	Por renuncia del interesado.
12.829	Santa Rita (demasia).	Lorca.	Manuel Campoy.	Luis Brugarolas.	22 " »	Id.
13.381	Mercedes.	Murcia.	Antonio García.	»	27 " »	Id.
13.351	La Impensada.	Id.	José Antonio Martínez.	»	Id.	Id.
13.197	Erizo (demasia).	Cartagena	Sociedad Amistad.	Anselmo Bañón.	Id.	Por falta de terreno franco.
12.962	Mi Petronila.	Id.	Regino Guerrero y García.	Id.	Id.	Id.
13.375	San Antonio.	Mazarrón.	Antonio Sánchez Blázquez.	Pablo Nogués.	29 " »	Por renuncia del interesado.
13.563	Por si peta.	Cartagena	Antonio Luis Aparicio.	Id.	Id.	Por no consignar carta de pago.
13.561	Visitación.	Lorca.	Victor Caballero y García.	Luis Brugarolas.	Id.	Id.
13.559	Plata nativa.	Cartagena	Luis Lizón y Peñafiel.	Vicente Daviú.	Id.	Id.
13.558	Rómulo.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.557	El Planeta (demasia).	Id.	Juan Jorquera Martínez.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.544	Camarón.	Id.	Sociedad L. Canthal y Compañía.	Id.	Id.	Id.
13.543	La Mulata.	Lorca.	Nicolás Axélos.	Id.	Id.	Id.
13.542	Verdad.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.536	Prosperidad.	Fuente-ál.	Antonio Yagües Riquelme.	Vicente Daviú.	Id.	Id.
13.530	La Inocencia.	Molina.	Juan de la Cierva y Peñafiel.	»	Id.	Id.
13.527	Peñafiel.	Cartagena	Luis Lizón y Peñafiel.	Vicente Daviú.	Id.	Id.
13.526	En el agua.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.523	Joaquina.	Lorca.	Bernardino Sánchez Martínez.	»	Id.	Id.
13.520	La Verdad.	Id.	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.515	Nueva Gales.	Cartagena	Gregorio Conesa Vera.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.514	Santa Eugenia.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.512	Cecilia.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.
13.508	Por si peta.	Id.	Antonio Luis Aparicio.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
13.504	Antonia.	Murcia.	Tomás Galiana.	»	Id.	Id.
13.501	Prosperidad.	Jumilla.	Pedro García Bermúdez.	»	Id.	Id.
13.499	Angel de la Guardia.	Lorca.	Demetrio Tapia Fernández.	»	Id.	Id.
13.496	Júpiter.	Id.	Sebastián Garriguez.	Pablo Nogués.	Id.	Id.
13.490	La Rubia.	Cartagena	Raimundo Manzanares.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.488	La Encontré.	Id.	Miguel Iniesta Gómez.	»	Id.	Id.
13.482	Vicente.	Mazarrón.	Vicente Munuera.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.474	Rafael.	Lorca.	Luis Brugarolas.	»	Id.	Id.
13.473	San Miguel el Chico.	Totana.	Miguel Ruiz Blesa.	»	Id.	Id.
13.472	San Gabriel Arcángel.	Mazarrón.	El mismo.	»	Id.	Id.
13.471	Diez y siete.	Cartagena	Anselmo Bañón.	»	Id.	Id.
13.470	Pequeño Ignacio.	Id.	José Albaladejo Castillo.	»	Id.	Id.
13.466	El Cuervo.	Id.	Raimundo Manzanares.	Anselmo Bañón.	Id.	Id.
13.465	La Blanca.	Id.	El mismo.	Id.	Id.	Id.

Murcia 7 de Enero de 1899.—El Jefe del distrito, Antonio Belmar.

Número 1.382.

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA-ALICANTE

Anuncio.

El día 15 de Febrero próximo y hora once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de Caravaca, la subasta para el aprovechamiento de los espartos que producen los montes de la pertenencia del Estado, sitios en el término municipal de dicho pueblo, durante el actual año forestal de 1898-99, bajo el tipo de tasación de tres mil cuarenta y tres pesetas, y con sujeción al pliego de condiciones facultativas y reglamentarias y estado que le acompaña, que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Caravaca, para que se puedan enterar los que deseen tomar parte en el remate.

Murcia 12 de Enero de 1899.—El Ingeniero Jefe del Distrito, José María Escribano Pérez.

Quinta sección.

Número 1.372.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 4 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este pueblo por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1888-89 y de 1889 á 1890, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Catalina Garcia Martinez. Una casa en Campo Nubla, término de Cartagena, paraje del Rincón; que linda por su frente y derecha con ejido; izquierda Antonio Casanova, y espalda Sebastián Pérez. 225 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jabonerías 23 y 25 de esta localidad, el día 24 de Enero á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento del deudor y de los licitadores, se advierte:

1.º Que el dueño puede librar los bienes pagando el principal y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que el deudor presente estarán de manifiesto en esta Agencia sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta del rematante, al cual después se le descontarán del precio los gastos que haya anticipado.

4.º Que el que resulte rematante se obliga á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo, y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 citado.

Cartagena 5 de Enero de 1899.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

Número 1.372.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 30 del actual en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial correspondiente al año 1888-89, al de 1889 á 1890, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

José Moreno Nicolás. Una casa en el Albuñón, paraje de la Torre; que linda por la derecha Eulalia Cánovas; espalda Adolfo Gómez é izquierda Idefonso Pedreño. 250 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jabonerías 23 y 25 de esta localidad, el día 19 de Enero á las once de la mañana, durando el acto una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y que si careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª de art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Cartagena 31 de Diciembre de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

Número 1.372.

Edicto de 1.ª subasta de fincas.

Don Pedro Brugarolas del Castillo, Agente ejecutivo por débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada por esta Agencia con fecha 30 del actual, en el expediente general de apremio que se sigue en este distrito por débitos de la contribución territorial, correspondiente al año 1888-89 al de 1889 á 1890, se sacan á pública subasta por primera vez los bienes inmuebles que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

Eulalia Cánovas Blaya. Una casa en el Albuñón, paraje de la Torre, término de Cartagena, que consta de 21 vigadas y

Pts. Cts.

una superficie de 158 metros cuadrados, y sexta parte de la mitad de un pozo y servidumbre para el mismo; linda por el Norte Vicente Frias y servidumbre del pozo medio; Este Ginés Cánovas Blaya; Sur camino de Lorca, y por el Este Catalina Cánovas. . . . 275 »

La subasta se efectuará en la Agencia Jabonerías 23 y 25 de esta localidad, el día 19 de Enero á las once de la mañana, por espacio de una hora.

Para conocimiento general se advierte:

1.º Que los deudores pueden librar sus bienes pagando el principal, recargos y costas antes de cerrarse el remate.

2.º Que será postura admisible la que cubra las dos terceras partes del valor líquido fijado á los bienes.

3.º Que los títulos de propiedad que los deudores presenten estarán de manifiesto en esta Agencia, sin poderse exigir otros, y que si se careciese de ellos, se suplirá su falta en la forma que prescribe la regla 5.ª del art. 42 del reglamento de la ley Hipotecaria, por cuenta de los rematantes, á los cuales después se les descontarán del precio de la adjudicación los gastos que hayan anticipado.

4.º Que los rematantes se obligan á entregar en el acto de la subasta el importe del principal, recargos y costas del procedimiento ejecutivo que adeuden los contribuyentes de quienes procedan las fincas subastadas y hasta el completo del precio del remate, en la oficina de la Agencia, antes del otorgamiento de la escritura, según disponen los artículos 37 y 39 de la Instrucción de 12 de Mayo de 1888.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 37 citado.

Cartagena 31 de Diciembre de 1898.—El Agente ejecutivo, Pedro Brugarolas.

Sexta sección.

Número 1.391.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PACHECO

Se hace saber: Que en el día 1.º del actual, ha quedado expuesta en la portada de esta Casa Consistorial la lista de electores para la de Compromisarios que han de elegir Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y para los efectos que la misma determina.

Pacheco 13 de Enero de 1899.—Enrique Martínez.

Número 1.392.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALEDO

Don Agustín Martínez Tudela, primer Teniente de Alcalde y accidentalmente encargado de la Alcaldía constitucional de esta villa.

Hago saber. Que acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 27 de Diciembre último, que se cumpla lo prevenido por la ley para Senadores de 8 de Febrero de 1877, desde hoy hasta el día 20, queda expuesta al público en la Secretaría municipal, la lista de electores para la de Compromisarios

que han de elegir Senadores, formada en virtud á lo dispuesto en el artículo 25 de la mencionada ley, con el fin de oír y resolver las reclamaciones que pudieran presentarse.

Aledo á 1.º de Enero de 1899.—Agustín Martínez.

Anuncios.

LOS ALCALDES

de los pueblos que á continuación se relacionan, se servirán ordenar á los rematantes de las subastas que también se indican, el pago de los derechos de inserción de los edictos publicados para las mismas, según lo prevenido en el Real decreto de 4 de Enero de 1883.

Pts. Cts.

DEL AÑO ECONOMICO 1897 Á 1898

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes entries for OJOS, ABANILLA, TOTANA, etc.

DEL AÑO ECONOMICO 1898 Á 1899

Table with 2 columns: Item description and Price. Includes entries for AGUILAS, ABANILLA, ALHAMA, ALRDO, COTILLAS, CEUTI, JUMILLA, LORQUI, MORATALLA, etc.